

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

5998 Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Contrato-Programa para el ejercicio 2021 suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

La disposición adicional sexta de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, introducida por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, dispone que anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar y los recursos que se ponen a disposición, con expresión de los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

Asimismo, la disposición adicional trigésima quinta de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, establece que durante el año 2021 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deberán relacionarse con ella a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la consejería competente en materia de hacienda.

En cumplimiento de dichos preceptos, se ha suscrito con fecha 1 de septiembre de 2021 el Contrato-Programa para 2021 entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

En el Contrato-Programa se indica que, una vez formalizado y suscrito por las partes, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Portal de Transparencia de la CARM.

En consecuencia,

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Contrato-Programa para 2021 entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Murcia, 21 de septiembre de 2021.—La Secretaria General, M.^a Luisa López Ruiz.

Contrato-Programa para el ejercicio 2021 suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Teatro Romano de Cartagena

En Murcia, 1 de septiembre de 2021.

Reunidos

Doña María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), en la representación que ostenta en virtud del Decreto de la Presidencia n.º 41/2021, de 3 de abril.

Doña Elena Ruiz Valderas, Gerente de la Fundación Teatro Romano de Cartagena (FTRC), en la representación que ostenta en virtud del Acuerdo de su Patronato de 18 de noviembre de 2008, elevado a público el 4 de diciembre de 2008.

Ambas partes, reconociéndose capacidad y legitimación suficientes para la suscripción del presente Contrato Programa Anual de la FTRC para el ejercicio 2021, en el que se inserta y del que forma parte el Plan de Previsiones Anual 2021, aprobado por acuerdo del Patronato de la FTRC de fecha 16 de diciembre de 2020.

Manifiestan:

Primero: La FTRC es un ente de carácter público sin ánimo de lucro, adscrita a la consejería competente en materia de cultura. La fundación fue constituida con fecha 21 de marzo de 2003 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Cajamurcia, e inscrita como fundación de carácter cultural en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia por Resolución de la Secretaría General de Presidencia de 23 de mayo de 2003, con la referencia n.º 16 (BORM 16 de junio).

Según establece el artículo 6 de sus Estatutos, la fundación tiene por objeto el desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización del Teatro Romano de Cartagena, la construcción y gestión, en sus aspectos culturales, administrativos, técnicos y económicos, del Museo Teatro Romano de Cartagena, cuya titularidad ostenta. Y la promoción de la oferta cultural del Museo, mediante exposiciones, publicaciones, certámenes, etc, fomentando su difusión dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para el desarrollo de estos fines, la fundación podrá realizar por sí sola o en colaboración con otras entidades, sin ánimo exhaustivo, las siguientes actividades:

- a) Potenciar, impulsar y desarrollar la actividad cultural que gira en torno al Teatro Romano.
- b) Reunir, conservar y enriquecer la colección temática del Museo.
- c) Proveer al mantenimiento de las obras e instalaciones en que está ubicado el Museo.
- d) Organizar y exhibir la colección del Museo con fines de investigación, educación, promoción científica y cultural, y de goce intelectual y artístico para los visitantes.
- e) Programar, organizar y realizar exposiciones de carácter temporal e itinerante.
- f) Desarrollar programas de acción cultural de fomento y divulgación del Museo y de su implicación en la vida cultural de la Región y, en especial, de la ciudad de Cartagena.

g) Prestar servicios especializados de información, asesoramiento y documentación en materia de arqueología.

h) Establecer programas de cooperación e intercambio con otras instituciones museísticas nacionales y extranjeras en el campo de la arqueología.

i) Participar o cooperar en la creación y órganos de gobierno de otras entidades de similar naturaleza.

j) Participar en el desarrollo de las actividades de otras fundaciones, universidades e instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines fundacionales, suscribiendo al efecto los oportunos convenios o acuerdos de colaboración.

k) Promover programas de formación continua para el personal de museos.

l) Cualesquiera otras actividades que redunden en el mejor cumplimiento de los fines fundacionales a juicio del Patronato.

Segundo: La Consejería de Educación y Cultura, de conformidad con el Decreto del Presidente 34/2021, de 3 de abril (BORM núm. 75, de 3 de abril), es el departamento de la CARM encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno materia de cultura.

Tercero: La Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, en su disposición adicional trigésima quinta, establece que "durante el año 2021 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la consejería competente en materia de hacienda".

Cuarto: La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su disposición adicional sexta, apartado 2, que "anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar y los recursos que se ponen a disposición, con expresión de los indicadores que permitan medir su grado de consecución".

Quinto: En virtud del precepto legal citado en el anterior manifiesto, la Consejería de Educación y Cultura y la FTRC convienen la suscripción del presente Contrato-Programa, donde se definen y establecen las acciones genéricas a desarrollar para la conservación y el mantenimiento del Museo del Teatro Romano de Cartagena, así como la gestión de sus aspectos culturales, las cuales se concretarán en función del "Plan de Previsiones Anual" (Anexo I), de acuerdo con lo estipulado en el artículo 35 del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que contempla la planificación de medios económicos, materiales y humanos que se destinarán al cumplimiento de los objetivos fijados por dicha Fundación para el presente ejercicio. Dicho Plan se estructura en el seguimiento de diferentes "áreas de actividad", que se describen en los anexos II y III.

En virtud de lo manifestado, ambas partes formalizan el presente Contrato-Programa para el ejercicio 2021, así como el Plan de Previsiones Anual 2021, de acuerdo con las siguientes

Cláusulas

Primera.- Objeto del Contrato Programa y finalidad

1. Constituye el objeto del presente Contrato-Programa el establecimiento de un instrumento adecuado que permita articular los cauces de la relación y distribución de responsabilidades entre la Consejería de Educación y Cultura y la FTRC, de manera que se configure un marco de compromisos por ambas partes con el fin de cumplir los objetivos, metas y proyectos particulares de la FTRC recogidos en el Plan de Previsiones Anual, acorde con los recursos, medios, estructuras y sistema de gestión, definiéndose previamente los indicadores apropiados que permitan medir su grado de consecución.

2. El Contrato-Programa, de vigencia anual, tendrá un carácter flexible, de manera que podrá ir adaptándose al cumplimiento de los objetivos anuales previstos inicialmente y a las nuevas necesidades de programación, actividades y/o líneas de actuación que puntualmente puedan surgir, bajo el control y seguimiento de la Intervención General de la CARM.

3. En el caso de que se produzcan eventos o circunstancias que obliguen a modificar el Contrato Programa, ya sea porque la financiación inicial se haya alterado, porque se han encargado nuevas líneas de actuación o por cualquier otra circunstancia, la Consejería de Educación y Cultura y la FTRC deberán tramitar y suscribir una adenda al Contrato- Programa. Cuando las modificaciones vengán impuestas por la consejería de adscripción, no será necesaria la emisión de informes jurídicos por parte de la Administración para tramitar la correspondiente adenda. Así mismo, no se acometerán nuevos proyectos sin dotación presupuestaria sin que previamente se tramite la modificación de crédito oportuna.

Se faculta a la Dirección General de Patrimonio Cultural para la autorización y suscripción de las adendas.

Segunda.- Obligaciones de la FTRC

Son obligaciones de la FTRC las siguientes:

a) Llevar a cabo las actuaciones formales y materiales que se requieran para la adquisición de bienes, recursos y servicios necesarios para la ejecución del Plan de Previsiones Anual con sujeción a la normativa aplicable en materia de contratación y, en particular, conforme a los principios de publicidad y concurrencia.

b) Asegurar, comprometer y reservar la financiación necesaria, de carácter limitativo, para ejecutar el Plan de Previsiones Anual correspondiente, suspendiendo la ejecución de los proyectos en curso cuando la previsión de financiación se vea interrumpida, suspendida o reducida, o los costes excedan de los inicialmente calculados.

c) Ejercer el control directo y permanente sobre la ejecución de los contratos de obras y/o servicios y suministros contratados por la FTRM, atribuyéndolo expresamente en los propios contratos y estableciendo un sistema de informes periódicos mensuales o quincenales del responsable del control del contrato.

d) Hacer el seguimiento mensual del Plan de Previsiones Anual, elaborar de forma veraz y fidedigna los indicadores semestrales de ejecución de objetivos, y facilitarlos a la consejería de adscripción o a la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

e) Cumplir diligentemente, y en el menor plazo posible, las peticiones de información y/o documentación que se reciban de la consejería de adscripción o de la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

f) Actuar con total transparencia en sus relaciones, especialmente con la consejería de adscripción, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos que le sean requeridos.

g) Publicar en la sede electrónica de la FTRC, además de los contratos programa, las convocatorias de selección de personal de cualquier categoría y modalidad, así como las adjudicaciones de contratos, memorias y cuentas anuales y todas las actuaciones realizadas por el ente en el marco de su Contrato Programa.

Tercera.- Derechos de la FTRC

La FTRC tendrá frente a la Consejería de Educación y Cultura, los siguientes derechos, en orden a facilitar la ejecución de su objeto y fines sociales:

a) Disponer de un interlocutor institucional en la consejería de adscripción habilitado para ello y que represente un cauce abierto y permanente de consulta y aclaraciones sobre el modo de ejecutar el Contrato Programa y los diferentes Planes de Previsiones Anuales de la FTRC.

b) Recibir de la consejería de Educación y Cultura, en los plazos y bajo el calendario que se establezca, los fondos económicos presupuestados y comprometidos para atender el cumplimiento, en plazo, de las obligaciones económicas derivadas del Contrato Programa.

c) Recibir información y asesoramiento por parte de los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la consejería de adscripción, en todos los proyectos en los que el FTRC solicite su asistencia.

Cuarta.- Objetivos y prioridades para el ejercicio 2021

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, apartado d), de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y de los artículos 35 y siguientes del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la CARM, la FTRC ha elaborado un Plan de Previsiones Anual para el ejercicio 2021 que se detalla en el anexo I del presente Contrato-Programa.

2. El citado Plan de Previsiones Anual tiene como objetivo planificar los medios económicos, materiales, administrativos y humanos que mensualmente se destinarán al cumplimiento de los objetivos fijados por la FTRC para el presente ejercicio, de acuerdo con las áreas de actividad definidas en los anexos II y III.

3. La FTRC designa como responsable del seguimiento del Plan de Previsiones Anual a la Gerente de la Fundación, a quien corresponderán las funciones de formulación, planificación y remisión de la información de ejecución que se genere.

Quinta. Medios personales de la FTRC

Para la consecución de los objetivos y fines expresados en el citado Plan de Previsiones Anual, la FTRC cuenta con el personal laboral descrito en el anexo II del presente Contrato-Programa.

Sexta.- Recursos económicos y fuentes de financiación de la FTRC

En el anexo III al presente Contrato-Programa se detalla el cuadro resumen de costes e ingresos y de financiación de las líneas de actuación incluidas en el Plan de Previsiones Anual.

Los logros económicos alcanzados se evaluarán en función de los indicadores de seguimiento establecidos al efecto.

Séptima.-Publicidad del Contrato-Programa, seguimiento y control de cumplimiento de objetivos

1. Una vez suscrito por las partes el presente Contrato-Programa, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de la Transparencia creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2014.

2. Al finalizar cada mes, antes del día 15 del mes siguiente, la FTRC remitirá a la Central de Información un "Balance de ejecución de Previsiones Anual" correspondiente a dicho mes, que mostrará el estado de ejecución de cada área de actividad con relación a la previsión existente.

3. Las adendas de modificación del Contrato-Programa que, en su caso, se suscriban, deberán cumplir los apartados previos establecidos en esta cláusula, en cuanto a su publicación, seguimiento y control de cumplimiento.

Octava.- Naturaleza

El presente Contrato-Programa tiene naturaleza administrativa y por tanto corresponde a la Administración su interpretación y la resolución de las dudas que ofrezca su cumplimiento.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se firma el presente Contrato-Programa por duplicado y a un solo efecto,

La Consejera de Educación y Cultura, María Isabel Campuzano Martínez.—La Gerente de la Fundación Teatro Romano, Elena Ruiz Valderas.

Anexo I

Plan de previsiones anual de la Fundación Teatro Romano de Cartagena para el ejercicio 2021

Introducción

La apertura del Museo del Teatro Romano en 2008 estuvo marcada por los efectos de la crisis económica, especialmente a partir de 2010, y el descenso paulatino de la aportación pública a sus presupuestos, asumiendo el Museo su compromiso de elevar anualmente su capacidad de autofinanciación hasta al menos un 65%, objetivo que se consiguió en 2013, pero comprometiéndose a promover la actividad de la institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando en todo momento la apertura y mantenimiento de todo el conjunto monumental. A lo largo de los años se consiguió aumentar la autofinanciación hasta llegar a cubrir los gastos en un 80% con ingresos propios. En esos años difíciles se tomaron distintas medidas de ahorro como fue la implantación de una política de contención de gasto, analizando todos y cada uno de los conceptos presupuestarios.

Las medidas tomadas en materia de ingresos fueron las de trabajar con la hipótesis del mantenimiento de las aportaciones de los patronos y, sobre todo, con el incremento de recursos propios con la puesta en marcha de diversas iniciativas; caso del fomento de las visitas, el programa de alquiler o cesión de espacios y la creación del programa Amigos del Museo, donde a partir de 2015 se ha incluido como Amigo Corporativo la Fundación Iberdrola; todo ello permitió aumentar los ingresos y conseguir un objetivo de autofinanciación de un 80% de gastos.

Ahora nos enfrentamos a una situación de mayor incertidumbre, puesto que no dependemos de nuestras decisiones o nuestras políticas de impulso sino de una situación de pandemia mundial que ha frenado la movilidad de los ciudadanos. Si bien el Museo ha aumentado en el año 2020 el número de actividades y el fomento de la visita, así como su visibilidad en redes sociales e internet, no ha significado un aumento de visitantes por la falta de movilidad, y por las diversas y sucesivas prohibiciones que han afectado sobre todo a los Museos a la hora de programar actividades o visitas en grupo; caso de los grupos de escolares cuyas visitas han sido suspendidas al igual que los grupos de tercera edad, a lo que debemos añadir que con el cierre de los Puertos en España no ha vuelto a atracar ningún barco con viajeros en Cartagena, por lo que todas las reservas de grupos de cruceros también han quedado suspendidas.

A ello se suma los cierres perimetrales de las CCAA y de los municipios, que ha significado una pérdida aún mayor del número de visitantes nacionales o de la Región de Murcia. También se ha visto paralizado el programa de alquiler de espacios, ya que la mayoría de empresas, por la falta de movilidad, ahora realizan los encuentros virtuales. Todo ello ha repercutido en una bajada de más del 60% de los ingresos previsto en el Plan modificado 2020, siendo los ingresos por venta de libros el único indicador que ha subido, y que avala la labor divulgativa y de investigación que se realiza desde el Museo.

Por tanto, para enfrentarnos al Plan de Previsiones Anual para el ejercicio 2021, debemos tener en cuenta dos importantes circunstancias; que el Museo Teatro Romano de Cartagena es una institución sin ánimo de lucro, y que su viabilidad depende de ese delicado equilibrio entre los ingresos generados (entradas, merchandising, oferta de servicios didácticos, actividades y alquiler de espacios) y las asignaciones presupuestarias concedidas por las instituciones que

ostentan su titularidad, Ayuntamiento de Cartagena, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Fundación Caja Murcia. Por otra, se debe evaluar la institución más allá de su capacidad de captar recursos propios y generar empleo, por su capacidad de incrementar la actividad económica que genera en la ciudad y su entorno más inmediato. Además de su papel en la conservación e investigación de un Bien de Interés Cultural, como es el teatro romano y su Museo.

Estamos convencidos que saldremos adelante de la actual crisis sanitaria y económica, pero será necesario ampliar las aportaciones de las instituciones que sustentan el Museo para garantizar su apertura y el mantenimiento de todo el conjunto monumental. De forma que en los presupuestos del año 2021 se han tomado diversas medidas de ahorro conteniendo los gastos y analizando todos y cada uno de los conceptos presupuestarios, que ha tenido especial incidencia en el capítulo de difusión cultural, educativa y científica, además de reducción de personal de atención al público. En materia de ingresos se ha solicitado una ampliación de las aportaciones anuales del Ayuntamiento de Cartagena y de la Consejería de Educación y Cultura. Con todos estos ajustes consideramos que podemos resistir el año 2021, y mirar hacia el futuro con la esperanza de salir más reforzados como así salió de la anterior crisis. A la vez nos comprometemos a promover la actividad de la Institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando su apertura, limpieza y mantenimiento.

Todos estos ajustes buscan el equilibrio para que el Plan de Previsiones Anual 2021 pueda atender las líneas estratégicas del Museo. En esta dirección, la Colección y el Monumento, y las funciones que en torno a ello se realizan, como la investigación, la conservación, la exhibición y la difusión del Museo, se convierten en el eje principal de la actividad.

Respecto al nuevo Plan de actuación aprobado en 2018, que miraba al futuro para encauzar la excavación del pórtico post scaenam y su puesta en valor, se han realizado importantes avances, además de poner al día la investigación se ha podido redactar el proyecto de intervención de la Fase 1. Si bien entendemos que 2021 será un año complejo para su puesta en marcha, debemos seguir buscando financiación precisamente en estos años de crisis; la inversión en patrimonio cultural significa su recuperación y, además, la generación de empleo para un buen número de oficios que intervienen en un proyecto de esta índole: arqueólogos, restauradores, aparejador, arquitecto, peones, albañiles, topógrafos etc.

Contenido

El Plan de Previsiones Anual 2021, como hemos señalado anteriormente, afronta las dificultades del presente con la crisis provocada por la pandemia mundial por el COVID 19, pero también da continuidad a las líneas de trabajo desarrolladas, razón por la que este documento contiene los programas necesarios para garantizar la apertura del Museo, así como su conservación y difusión cultural y científica.

1. El Teatro Romano y La Colección

- Conservación, Colección Permanente y Almacenes
- Porticus post scaenam

2. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación

3. Difusión Cultural y Educativa

- Las Exposiciones Temporales
- Promoción de la Visita
- Educación
- El Visitante

4. Museo y Nuevas tecnologías

- Difusión en redes sociales
- Biblioteca Digital y Nuevas tecnologías

AO1.-Conservación del Teatro Romano y la colección

Conservación del monumento, colección permanente y almacenes

El objetivo fundamental de esta línea es garantizar la mejor conservación de la Colección del Museo y del Monumento Teatro Romano, favoreciendo su conocimiento y valoración por parte del público y de la comunidad científica, por medio del riguroso conocimiento y singularidad de conjunto que lo integran.

Así, la conservación junto a la exhibición es una de las funciones primordiales del Museo; en nuestro caso dichas tareas afectan tanto al propio monumento como a los edificios del Museo y sus instalaciones, teniendo en cuenta que el Museo del Teatro Romano participa de algunos rasgos propios de los parques arqueológicos, ya que integra no sólo el monumento del teatro romano (con declaración de BIC), sino también una serie de restos arqueológicos que también poseen una entidad histórica y cronológica que hay que conservar y cuidar. Debemos recordar que todos los servicios de mantenimiento, vigilancia, limpieza y otros, se ocupan del mejor funcionamiento y uso de los 3.500 m² de edificación más los 5.000 m² de superficie del monumento.

De forma que todas las tareas quedan incorporadas al presente presupuesto y Plan de Previsiones Anual, teniendo en cuenta que los distintos servicios se gestionan con contratos adecuados a la Ley de Contratos del Sector Público:

- El servicio de mantenimiento se ocupa de las instalaciones e incluye el mantenimiento preventivo y Técnico Legal de la climatización, electricidad alta y baja tensión, las Instalación Hidráulica, como el grupo de presión y bombes, redes de potable, pluviales y saneamiento, sistema de extracción de barro y sólidos, equipos de tratamiento de agua, así como el mantenimiento de los Sistemas de Elevación: ascensores y escaleras mecánicas, protección Contra Incendios y otros similares.

- El servicio de Seguridad y Vigilancia, que se ocupa de la vigilancia del recinto las 24 horas, además de un controlador en el Teatro Romano para garantizar el buen uso por los visitantes del conjunto monumental. La empresa se ocupa, así mismo, del mantenimiento de los dispositivos de seguridad en el Museo, cámara, alarmas etc.

- También queda recogido en el presupuesto la continuidad del servicio de limpieza del Museo y Teatro Romano, que se ocupa tanto de la limpieza diaria del interior y exterior del Museo, así como de la limpieza diaria del monumento. Se incluye en el mismo servicio distintos trabajos de conservación en el monumento, que permiten reducir algunas partidas destinadas a la aplicación de estos tratamientos. Los trabajos son los siguientes: el mantenimiento de maderas de exteriores con aceites tres veces al año y la aplicación de Biotin (contra líquenes, musgos y microorganismos) y de herbicida para las malas hierbas, dos veces al año.

En cuanto a la conservación del material arqueológico podemos distinguir, por una parte, la colección expositiva y por otra, la conservada en el Almacén Arqueológico de La Aljorra, cuyos costes de arrendamiento también quedan incorporados al presupuesto, y a ello le sumamos una pequeña partida para la adquisición de material de almacenamiento para una mejor conservación de la colección no expositiva.

Respecto a los fondos del Museo depositados en el almacén arqueológico, en los últimos años se han realizado trabajos de ordenación y limpieza del material. Queda pendiente el inventario y catalogación de un importante volumen de material que se va abordando en pequeños proyectos, pero para 2021 se hace necesario continuar con la ordenación de los materiales y con el inventario, catalogación y restauración de materiales. El presupuesto contempla una asistencia técnica y auxiliar para abordar el movimiento y ordenación en el almacén arqueológico.

Estos fondos museográficos constituyen una muestra directa de la historia de la ciudad desde el siglo III a.C. hasta el XIX, a través de un nutrido y variado repertorio de objetos tales como epígrafes, numismática, elementos arquitectónicos y decorativos, materiales cerámicos, y fragmentos escultóricos.

Porticus post scaenam

Entre los proyectos de futuro de la Fundación Teatro Romano de Cartagena destaca la recuperación del *porticus post scaena*; dicho espacio se ubica en la parte posterior del edificio escénico. En por ello que la entonces Dirección General de Bienes Culturales, con fecha del 12 de diciembre de 2019, estimó oportuno la concesión de una subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, a la Fundación Teatro Romano de Cartagena para la REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, EXCAVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL SECTOR OCCIDENTAL DE LA "PORTICUS POST SCAENAM" EN EL TEATRO ROMANO DE CARTAGENA, FASE I, por importe total de 17.545,00 €.

Dicha subvención ha permitido formalizar el Contrato de Asistencia Técnica con la Universidad Politécnica de Cartagena firmado el 26 de febrero de 2020 para la Redacción del proyecto, que ha sido ultimado en el mes de septiembre, habiendo finalizado el mismo con el visado del Colegio de Arquitectos el 29 de septiembre, y remitido a la Dirección General de Bienes Culturales con fecha 6 de octubre de 2020.

El objetivo final es abordar la recuperación del pórtico tras la escena en varias fases sucesivas. La recuperación de este espacio ajardinado ayudará a completar el recorrido, la comprensión del monumento así como completar la recuperación urbana y patrimonial de este sector. Para abordar su puesta en marcha será necesaria la búsqueda de financiación extraordinaria, siendo conscientes que en estos años de crisis la inversión en patrimonio cultural significa también una generación de empleo para un sector cultural muy tocado por la crisis donde participa un buen número de oficios: arqueólogos, restauradores, aparejador, arquitecto, peones, albañiles, topógrafos etc.

A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes	Indicadores	Metas
Objetivos		
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	N.º de visitantes al año	100.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del museo	N.º de visitantes al año	100.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	N.º de visitantes al año	100.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	N.º de visitantes al año	100.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del museo	N.º de visitantes al año	100.000 personas

A02.-Investigación. Centro de Estudios de Arquitectura Romana

El objetivo fundamental de esta línea de trabajo es profundizar en el conocimiento y catalogación de las Colecciones, como fundamento de la actividad generada en torno a las mismas y clave para el trazado del discurso expositivo, el diseño y organización de Programas de exposiciones temporales, o la celebración de las actividades docentes, educativas o divulgativas.

El Centro de Estudios del Museo del Teatro Romano, además de gestionar las solicitudes y atender a los investigadores, se dedica a las tareas de ordenación y control de la documentación arqueológica y de los trabajos de restauración. Por tanto, se propone continuar también con los mismos, para lo que es imprescindible la contratación de una asistencia técnica vinculada al proyecto, ya que las dos décadas de intervenciones arqueológicas en el Teatro Romano de Cartagena no sólo se han dirigido hacia el estudio, restauración y puesta en valor del edificio de espectáculos, sino que han permitido documentar buena parte de las diferentes fases de ocupación de la ciudad, comprendidas en un amplio marco cronológico que va desde época púnica hasta bien entrado el siglo XX. Por ello, como hemos señalado en páginas anteriores, se dará continuidad a la catalogación de los materiales procedentes de las excavaciones del teatro, así como su investigación y la selección de objetos musealizables para su posterior restauración y puesta en valor.

La espléndida colección procedente de las excavaciones del teatro nos permite adentrarnos en la vida cotidiana de la ciudad, tanto en su esfera pública como privada, permitiéndonos desarrollar toda una serie de temas específicos tales como el mundo de las creencias y religiones, el ocio y el juego, los aspectos económicos, la indumentaria, la vivienda y sus ajuares etc. Por ello su estudio requiere un trabajo continuo y minucioso. Fruto de este trabajo se concluyó en 2015 el estudio sobre la Cartagena Medieval, publicado en la nueva serie de Cuadernos Monográficos de Museo que tiene por objeto divulgar los distintos trabajos de investigación centrados en la colección y en las estratigrafías documentadas en las excavaciones arqueológicas. En 2018 se ha abordado el estudio y publicación del estudio histórico- arqueológico sobre la Catedral Vieja de Cartagena, y en la actualidad se están preparando dos volúmenes que podrán ver la luz en poco tiempo.

Las publicaciones del Museo se han convertido en el principal canal de difusión de la labor investigadora, por lo que su correcta edición y difusión es una de las labores prioritarias. Esta actividad investigadora y editora ha permitido materializar un buen número de intercambios bibliográficos con instituciones tanto de ámbito nacional como internacional, reforzando otra línea de actuación dentro del Centro de Estudios, que es la formación de la biblioteca del Museo, especializada en Arqueología Clásica y en concreto en arquitectura romana, teatros romanos y restauración de monumentos clásicos. Estas publicaciones han significado un ahorro económico puesto que gran parte de la biblioteca se ha formado gracias al intercambio y no a la adquisición, además en los últimos años hemos tenido un aumento paulatino de los ingresos por venta de libros. En el presente Plan de Previsiones Anual incluimos el segundo volumen de la serie "Diálogos del Mundo Clásico", que tiene como objeto difundir estudios sobre Cultura Clásica, tanto de textos legislativos como políticos o filosóficos, con el objeto ahondar en el conocimiento, difusión y divulgación del mundo antiguo como base de la cultura occidental.

La apertura de la Biblioteca para investigadores en enero de 2012, atendida por nuestro personal, el servicio de préstamo de todas aquellas obras no sujetas a restricciones y el asesoramiento a los usuarios, está prestando una asistencia de gran valor a los la investigación, que al día de hoy pueden disponer de más de 9.343 volúmenes.

El Museo, en su labor formativa y de investigación, contempla una pequeña partida presupuestaria para la organización de cursos y conferencias en colaboración con otras instituciones, permitiendo poner a disposición de historiadores, arqueólogos y profesionales, tanto de ámbito nacional como del internacional, una formación imprescindible impartida por expertos de alto prestigio que aportarán sus conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos para poder ofrecer una visión amplia y actualizada de los temas objeto de los cursos, seminarios y otras iniciativas.

A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación	Indicadores	Metas
Objetivos		
A02.1.-Fomentar la Formación mediante Reuniones, conferencias y cursos	N.º de asistentes y usuarios	3.000
A02.2.-Incrementar los intercambios bibliográficos	N.º de intercambios	100
A02.4.-Incrementar la actividad editora	N.º de publicaciones	2

A03.- Difusión cultural y educativa: el visitante

Los objetivos estratégicos son facilitar la visita al Museo y la interpretación de sus Colecciones y bienes patrimoniales para el público general, escolar y con necesidades especiales, poniendo a su disposición los instrumentos necesarios, con especial atención a las nuevas tecnologías. También motivar la visita mediante políticas activas de promoción, así como incentivando la participación en las distintas actividades que desarrolla el Museo. Así mismo, lograr la máxima eficacia del Museo como plataforma de conocimiento y estudio de la historia antigua en el marco del curriculum educativo y al servicio de los educadores.

Las Exposiciones Temporales

Los objetivos de esta línea de trabajo son dinamizar la vida cultural del Museo y alcanzar nuevos públicos. Para ello se incorporan unas pequeñas partidas para apoyar exposiciones temporales que se puedan realizar con otras instituciones, especialmente con la colaboración con la Concejalía de Cultura o con la Consejería de Educación y Cultura. Se trata de una de las partidas que han mermado más de un 50%, y que debemos redefinir por la actual crisis. Por tanto se podrá dar apoyo en el montaje y difusión pero no se podrá abordar el diseño y publicación de catálogos, ni abordar traslados de obra costosos. Esta situación dificulta que podamos cerrar un programa expositivo para 2021.

Se ha mantenido el compromiso de exposición temporal de THEATRUM de Pedro Cano, programada inicialmente para verano del 2020, que quedó aplazada para junio de 2021. La muestra está centrada en un tema muy afín al Museo, ya que recoge su último ciclo pictórico inspirado en sus viajes y en su especial mirada a diversos teatros romanos a orillas del Mare Nostrum; así, el Teatro Romano de Cartagena se une al de Bosra (Siria), Ostia Antica (Italia) o Leptis Magna (Libia).

OBRAS SOBRE PAPEL. Colección Mubam, una selección de dibujos vinculada a las prácticas de dibujo académico. Se trata de ensayos, bocetos e incluso dibujos

finales de pintores como Germán Hernández Amores, Wssel de Guimbarda, Pedro Flores, Inocencio Medina Vera, Párraga, o del escultor Juan González Moreno. En colaboración con el Museo de Bellas Artes de Murcia.

LAS EDADES DE LAS MUJERES ÍBERAS. Una muestra que pretende sacar a la luz el papel que la mujer jugó en la cultura y en la forma de vida de la sociedad ibera, en colaboración con el Museo de Jaén.

Educación

El objetivo es fomentar la actividad educativa del Museo, facilitar la comprensión y el entendimiento de los contenidos mediante la adaptación de las actividades y los lenguajes utilizados para los distintos públicos, así como garantizar el disfrute durante la visita al Museo y al Teatro mediante la participación del visitante en actividades complementarias de carácter cultural.

El Museo, consciente de su valor pedagógico y de los restos conservados en la ciudad de Cartagena, ha trabajado durante tres años en cooperación con el Centro de Profesores de Cartagena en la elaboración de materiales y recursos didácticos para mejorar el aprovechamiento del alumnado de primaria, secundaria y bachiller en su visita a la ciudad. Con todo este material didáctico se han desarrollado un buen número de talleres donde los alumnos de una forma práctica pueden adquirir una serie de conocimientos sobre nuestra ciudad en el mundo antiguo y otros están orientados al conocimiento del teatro en la antigüedad, y en especial sobre el Teatro Romano de Cartagena.

Todos estos talleres tienen en común una metodología participativa donde los escolares aprenden, investigan, debaten y desarrollan su capacidad creativa. Los talleres están adaptados a los ciclos de primaria, secundaria y bachiller y se pueden realizar las reservas en castellano, inglés y francés. Además, todo este trabajo educativo está a disposición de los profesores en la web del Museo, en el apartado de "materiales y recursos educativos".

En 2020 se desarrolló con el Departamento de Educación del ISEM el guión y la locución de una audioguía para niños con el objeto de acercar el museo al visitante más joven, convirtiendo al Museo en el primer espacio museístico de la Región de Murcia en tener una audioguía para niños. En la locución dos personajes históricos, Lucio y Minerva, convertidos en niños, han cobrado vida y, mediante el diálogo y la interacción con el visitante, realizan un recorrido por las distintas salas y el propio teatro. La locución ha sido incorporada a las audioguías del Museo, con bastante satisfacción por parte de los padres que han podido disfrutar de la visita con audioguía en familia. Para 2021 nos marcamos como objetivo trasladar la locución a una visita guiada con video, con ello queremos usar como contenido didáctico virtual la visita guiada al Museo para ofrecer a los escolares de la Región de Murcia una buena herramienta de innovación educativa. De esta manera tratamos de redefinir la labor educativa del Museo muy afectada por la situación del COVID 19. Desde el 13 de marzo de 2019 los escolares no han podido venir al Museo, la imposibilidad de realizar actividades fuera del aula marcadas por la Consejería de Educación y Cultura, ha significado que muchos alumnos que están estudiando contenidos educativos relacionados con la ciudad romana, no puedan disfrutar y aprender del patrimonio de ese periodo que atesora la Región.

El Museo también dirige su esfuerzo hacia otros tipos de público, no escolares, como público familiar, jóvenes, o colectivos con necesidades especiales con el fin de hacer su visita más atractiva y enriquecedora, impulsando una serie de iniciativas que permitan plantear diversos itinerarios con visitas guiadas y temas transversales con otros centros patrimoniales de la ciudad.

En 2021 y en la medida de lo posible, vamos a dar continuidad a nuestro programa de actividades familiares y rutas especiales diseñadas para los fines de semana, puentes como el del Pilar o la Inmaculada, así como en verano. Estas actividades y rutas tienen una gran acogida entre el público en general y también las familias que buscan este tipo de experiencias. Para 2021 queremos redefinir algunas de ellas para trabajar más con las visitas guiadas al aire libre por el monumento que pueden dar mayor confianza y seguridad al visitante.

ACTIVIDADES DE NAVIDAD

“Navidad en el teatro”. Actividad familiar guiada para 15 personas. Los participantes podrán conocer la sociedad romana a través del teatro y cómo celebraban en estos días la fiesta de la Saturnalia. Lugar de inicio: puerta del Museo del Teatro Romano y desde allí al monumento.

ACTIVIDADES FINES DE SEMANA, ENERO-FEBRERO-MARZO

“Asclepios, 2000 años de una colina”. Visita guiada al aire libre por el teatro y el castillo.

El teatro fue construido en el interior de la ciudad romana, en la vertiente noroccidental del Cerro de la Concepción, la más elevada de las cinco colinas existentes en el interior del área urbana y que, según las fuentes literarias estuvo coronada por un templo dedicado al dios Asclepios. A la salida del monumento, se recorre el callejón de la Soledad, en el Barrio de Pescadores en el siglo XVIII, y se llega a la calle Cuatro Santos (incorporamos a la visita un breve explicación de los Cuatro Santos), y por la plaza San Ginés subimos al Castillo con el grupo, con explicaciones al aire libre y desde la Torre del Homenaje.

Recorrido: Teatro Romano, los Cuatro Santos y Castillo de la Concepción.

“Romano soy: del teatro a las termas”. Actividad familiar al aire libre. Los participantes podrán conocer la sociedad romana a través del teatro, cómo eran los grandes edificios de espectáculos en el Imperio Romano; los tipos de obras que se representaban o las personas que actuaban en ellas con diversos acertijos llegaremos al Barrio del Foro, donde aprenderemos qué eran unas termas, qué hacían los sacerdotes de Isis y muchas cosas más.

ACTIVIDADES DE VERANO. Rutas guiadas.

“Una mañana en Carthago Nova”. Ruta guiada al aire libre por el teatro y el barrio del foro. Conoce cómo vivía un ciudadano del Imperio en Carthago Nova, visitando los edificios públicos más frecuentados. Así descubriremos cómo asistían a las Termas o al templo de Isis, para terminar en el gran edificio del teatro romano.

Recorrido: Barrio del Foro Romano y Teatro Romano.

“Romanos por el mundo”. Visita Teatralizada

“Escipión versus Aníbal”. Actividad familiar

PROGRAMACIÓN NOCTURNA

“El teatro bajo la luz de la luna” visita guiada nocturna para 10 personas.

“Aulaeum, abajo el telón” visita teatralizada nocturna para 10 personas.

El Visitante

Uno de los objetivos estratégicos del Museo, es el incremento del número de visitantes y también aumentar su grado de fidelización, para ello en estos años se han realizado distintas políticas de promoción, que van desde una buena atención y acogida, así como la diversificación de las actividades para cada tipo de público. Todo ello ha significado un aumento paulatinamente el número de visitantes. Si bien, con la actual pandemia mundial por el COVID 19, tenemos que poner de nuevo el contador a "0", y volver a recuperar a nuestro público en la medida que la situación sanitaria lo permita.

Por tanto, nuestra prioridad será dar confianza y seguridad al visitante que atraído por la Colección y el Monumento, por las exposiciones temporales y actividades complementarias, debe también valorar las medidas de seguridad generadas así como la facilidad y comodidad en el acceso al Museo. Entendiendo que la satisfacción de la visita no sólo como un objetivo, sino como un compromiso del Museo con la sociedad. Por ello, se han reforzado las medidas higiénicas para dar mayor confianza al visitante con la actual situación creada por el COVID-19.

La calidad en la acogida, la atención al visitante y las medidas de seguridad tienen como objeto crear un producto "Cultural Seguro", y constituyen una herramienta de trabajo de obligado conocimiento y cumplimiento por todo el personal del Museo con responsabilidad ante el público.

Para la actividad de atención al público y la promoción turística del conjunto monumental se ha suscrito un convenio de colaboración, de renovación anual, con el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, que incluye personal de atención al público, tanto en recepción como en tienda, así como la gestión de entradas y los guías, cuyo presupuesto se ha disminuido al necesitar menos personal de atención al público por la caída del número de visitantes.

Así mismo, se incorpora una partida de promoción destinada a la colaboración del Museo en distintos proyectos de difusión y promoción cultural, también para la edición de material de divulgación. Desde el punto de vista del gasto, el Plan de Previsiones Anual contempla una pequeña partida de publicidad y propaganda dedicada especialmente a difusión en radio, prensa digital y gestión de redes.

El Museo también se implica en distintos eventos culturales que se celebran en la ciudad, donde se amplía el horario de apertura o se realizan actividades puntuales, colaborando con el Ayuntamiento de Cartagena en diversos ciclos culturales y también con la promoción de la ciudad a través de la Concejalía de Turismo y la Consejería de Turismo.

A03.-DIFUSIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA: EL VISITANTE Objetivos	Indicadores	Metas
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	N.º de usuarios	70.000 personas
A03.2.-Recuperar la actividad educativa del Museo tras el COVID-19	N.º de visitantes escolares al año	8.000 escolares
A03.3.- Recuperar las visitas en familia al Museo tras el COVID-19	N.º de actividades para la visita en familia	75 actividades
A03.4.- Recuperar la visita individual al Museo tras el COVID-19	N.º de visitantes individuales al año	100.000 personas
A03.5.-Recuperar los ingresos por tasa de entrada y gasto en tienda	Facturación	682.186,00 €

A04.- El Museo Digital y nuevas tecnologías

El objetivo principal ha sido incrementar el conocimiento del Museo y sus actividades a través de internet, así como facilitar el acceso online a los distintos servicios del Museo, a la vez que crear comunidad a través de las redes sociales participando en el diálogo actual sobre patrimonio y museos. Una pequeña partida de difusión cultural va destinada precisamente a la comunicación y gestión de las redes sociales, que con la actual pandemia por el COVID 19 ha sido de gran utilidad para mantener al público vinculado a los contenidos del museo.

La web del Museo ha ido avanzando hacia una mayor accesibilidad y mejor posicionamiento en red y además permite bucear por toda la información necesaria tanto para llegar al Museo como para planificar su visita, pero también para los trámites de solicitud para usuarios e investigadores.

Otras plataformas virtuales que se han ido incorporando a la web permite el manejo en línea de una selección de piezas de las colecciones en 3D, que pone a disposición del investigador y del público una herramienta de gran utilidad para observar con minuciosidad las obras más relevantes del Museo Teatro Romano de Cartagena. También se dispone de diversas visitas virtuales al Museo y al monumento, a lo que vamos añadir visitas guiadas virtuales para escolares que queremos poner en marcha. Otro de los objetivos ha sido el desarrollo a lo largo de estos años de la Biblioteca digital, que permitirá consultar los fondos bibliográficos disponibles de la Biblioteca del Museo. Respecto a las visitas de Nuevas experiencias, a través de las gafas virtuales, esperamos volver a ponerlas en marcha en cuanto mejore la situación de pandemia mundial. Por último se continúa con el mantenimiento de la visita para invidentes a través de los marcadores del Museo, y de la guía -audiovisual con lengua de signos.

En cuanto a la implantación de las nuevas audioguías del Museo, a través de dispositivos bicom, con una nueva tecnología de "CityGuide - manos libres", que funciona mediante antenas que emiten una señal y activan la parte correspondiente de la narrativa, disponibles en cinco idiomas, se ha implementado dos nuevos canales, uno para hacer la visita al Museo y tour por la ciudad, y otro para la audioguía de niños. Dicho proyecto ha sido posible gracias a la colaboración del ISEM Cartagena y en especial con la profesora María Dolores Delgado.

A04.-EL MUSEO DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Indicadores	Metas
Objetivos		
A04.1.-Incrementar la visualización del Museo y sus actividades en Internet	N.º de visualizaciones	1.000.000 visualizaciones
A04.2.-Incrementar la mejora de la visita con nuevas tecnologías	N.º de proyectos	2 proyectos
A04.3.-Incrementar el número de seguidores en facebook	N.º de seguidores nuevos al año	500 seguidores

RESUMEN		
Objetivos	Indicadores	Metas
A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes		
Objetivos		
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	N.º de visitantes al año	100.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del Museo	N.º de visitantes al año	100.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	N.º de visitantes al año	100.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	N.º de visitantes al año	100.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del Museo	N.º de visitantes al año	100.000 personas
A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación:		
Objetivos		
A02.1.-Fomentar la formación mediante reuniones, conferencias y cursos	N.º de asistentes y usuarios	3.000 personas
A02.2.-Incrementar los intercambios bibliográficos	N.º de intercambios	100 publicaciones
A02.3.-Incrementar la actividad editora	N.º de publicaciones	2 publicaciones
A03. Difusión Cultural y Educativa:		
Objetivos		
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	N.º de usuarios	70.000 personas
A03.2.-Recuperar la actividad educativa del Museo	N.º de visitantes escolares al año	8.000 escolares
A03.3.-Recuperar las visitas en familia al Museo	N.º de actividades para la visita en familia	75 actividades
A03.4.- Recuperar el número de visitantes	N.º de visitantes al año	100.000 personas
A03.5.- Recuperar los ingresos por tasa de entrada	Facturación	682.786,00 €
A04. Museo Digital:		
Objetivos		
A04.1.-Incrementar la visualización del museo y sus actividades en Internet	N.º de visualizaciones	1.000.000 visualizaciones
A04.2.-Incrementar la mejora de la calidad de la visita con nuevas tecnologías	N.º de proyectos	2
A04.3.-Incorporar el número de seguidores en facebook	N.º de seguidores nuevos al año	500 seguidores



Anexo II

Medios personales del FTRC

La Fundación y Museo del Teatro Romano cuenta con tres empleados con contrato indefinido: uno con funciones de dirección y gestión, otro encargado de las tareas de conservación, documentación y biblioteca, y el tercero las de administración.

Dicho personal está contratado por la fundación en el marco de Convenio de Oficinas y Despachos de aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El coste laboral total (Capítulo 1) asciende para el ejercicio 2021 a 121.862 €.

Trabajador	Categoría	Profesión	Fecha alta	Tipo contrato
Elena Ruiz Valderas	Titulado superior	Directora del Museo Teatro Romano de Cartagena	01/02/2007	Indefinido jornada completa
Antonio Javier Murcia Muñoz	Titulado superior	Arqueólogo	01/01/2009	Indefinido jornada completa
M ^a Ángeles Pedreño Ruiz	Jefe 1.º administrativo	Administrativo	01/11/2003	Indefinido jornada parcial

Anexo III

Recursos económicos y fuentes de financiación de la Fundación Teatro Romano de Cartagena

En el presente anexo se detallan los recursos económicos para acometer los gastos de funcionamiento del Museo del Teatro Romano; por una parte, se trabaja con la hipótesis del aumento de las aportaciones de los patronos y con la previsión de recursos propios. Así mismo, no se acometerán nuevos proyectos sin dotación, sin que previamente se tramite la modificación de crédito oportuna.

Ahora nos enfrentamos a una situación de mayor incertidumbre puesto que no dependemos de nuestras decisiones o nuestras políticas de impulso, sino de una situación de pandemia mundial que ha frenado la movilidad de los ciudadanos. Por tanto, para enfrentarnos al Plan de Previsiones Anual para el ejercicio 2021, debemos tener en cuenta dos importantes circunstancias; que el Museo Teatro Romano de Cartagena es una institución sin ánimo de lucro, y que su viabilidad depende de ese delicado equilibrio entre los ingresos generados (entradas, merchandising, oferta de servicios didácticos, actividades y alquiler de espacios) y las asignaciones presupuestarias concedidas por las instituciones que ostentan su titularidad, Ayuntamiento de Cartagena, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Fundación CajaMurcia. Por otra, se debe evaluar la institución más allá de su capacidad de captar recursos propios y generar empleo, por su capacidad de incrementar la actividad económica que generan en la ciudad y su entorno más inmediato. Además de su papel en la conservación e investigación de un Bien de Interés Cultural, como es el teatro romano y su Museo.

Estamos convencidos que saldremos adelante de la actual crisis sanitaria y económica, pero será necesario ampliar las aportaciones de las instituciones que sustentan el Museo para garantizar su apertura y el mantenimiento de todo el conjunto monumental. De forma que en los presupuestos del año 2021 se han tomado diversas medidas de ahorro conteniendo los gastos y analizando todos y cada uno de los conceptos presupuestarios, que ha tenido especial incidencia en el capítulo de difusión cultural, educativa y científica, además de reducción de personal de atención al público. En materia de ingresos, se ha solicitado una ampliación de las aportaciones anuales del Ayuntamiento de Cartagena y de la Consejería de Educación y Cultura. Con todos estos ajustes consideramos que podemos resistir el año 2021, y mirar hacia el futuro con la esperanza de salir más reforzados como así salió de la anterior crisis. A la vez nos comprometemos a promover la actividad de la institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando su apertura, limpieza y mantenimiento.

	GASTOS MUSEO 2021	Previsto en 2021
Capítulo 1. Gastos Personal	Personal Museo (director, conservador, administrativo)	121.862€
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		
	2.1.- Arrendamientos	28.000 €
	2.2.-Mantenimiento, conservación y reparaciones	80.000 €
	2.3.-Limpieza y seguridad seguridad	399.900
	2.4.-Material, suministros y otros	4.000
	2.5.-Suministros: luz, agua, telefonía...	50.000
	2.6.-Primas de seguro	19.000
	2.7.-Difusión cultural, educativa y Digital	19.000,
	2.9.-Centro de Estudios de Arquitectura Romana y Difusión Científica.	26.000
	2.10.- Subvención Cartagena Puerto de Culturas	244.924
	2.11.-Otros servicios; asesoría Laboral, asesoría fiscal	24.000
	2.12.-Gastos extraordinarios y financieros	5.500
	Total	1.022.186 €

INGRESOS MUSEO 2021	Previsto en 2021
a.-Ingresos propios	
Venta de entradas y tienda	682.786,00
Ingresos libros y otros	3.000,00
Alquiler salón de actos y otros espacios	1.000,00
Alquiler Cafetería	39.000,00
Total	725.786 €
b.-Aportación de los patronos para gastos de funcionamiento	
Ayuntamiento de Cartagena	105.000 €
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	160.000 €
Fundación Caja Murcia	20.000 €
Total	280.000 €
c.-Aportaciones amigos del Museo y Colaboradores	
Fundación Iberdrola. Amigo Corporativo	16.000 €
Amigos colaboradores	400 €
Total	16.400 €
Total a+b+ c	1.022.186 €

GASTOS DE OPERACIONES DE FONDO

Como ya se ha indicado, la FTRC ha llevado a cabo el proyecto integral de recuperación del Teatro Romano dirigido por el arquitecto Rafael Moneo, cuyas obras se desarrollaron entre 2003 y 2008, por lo que para financiar el proyecto se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación Cajamurcia. Las aportaciones de 2021 van destinadas a la amortización del préstamo suscrito con Bankia.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA 2021	APORTACIONES 2021
CARM	966.830,04 €
AYTO-CARTAGENA	803.014,80 €
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	250.026,60 €
Total	2.049.871,44 €